

1 Maldonado, comparecen a la celebración de la presente
2 escritura pública: Por una parte, en calidad de CEDENTES,
3 los cónyuges señor Luis Stalin Dávila Haro y Silvia
4 Alexandra Altamirano Galarza, de estado civil casados, por
5 sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal
6 entre ellos formada; el señor Francisco Xavier Dávila Haro,
7 de estado civil soltero, por sus propios derechos; los
8 cónyuges Luis Remigio Dávila Herrera y Blanca Beatriz
9 Haro Herrera, de estado civil casados, por sus propios
10 derechos y por la sociedad conyugal entre ellos formada; y
11 por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el señor Alex
12 Javiano Dávila Haro, de estado civil casado, por sus
13 propios derechos y la señorita María Leonor Dávila Haro,
14 de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los
15 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
16 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad,
17 legalmente capaces y hábiles por derecho para contratar y
18 obligarse, a quienes conozco de que doy fe, por cuanto me
19 han exhibido sus documentos de identidad y me presentan
20 para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo
21 tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO:
22 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
23 extender y autorizar el CONTRATO DE CESION DE
24 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DAVILA
25 INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑIA
26 LIMITADA", contenido en las cláusulas siguientes:
27 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte, en calidad
28 de CEDENTES, los cónyuges señor Luis Stalin Dávila Haro
29 y Silvia Alexandra Altamirano Galarza, de estado civil

1 casados, por sus propios derechos y por los de la sociedad
2 conyugal entre ellos formada; el señor Francisco Xavier
3 Dávila Haro, de estado civil soltero, por sus propios
4 derechos; los cónyuges Luis Remigio Dávila Herrera y
5 Blanca Beatriz Haro Herrera, de estado civil casados, por
6 sus propios derechos y por la sociedad conyugal entre
7 ellos formada; y por otra parte, en calidad de
8 **CESIONARIOS**, el señor Alex Javiano Dávila Haro, de
9 estado civil casado, por sus propios derechos y la señorita
10 María Leonor Dávila Haro, de estado civil soltera, por sus
11 propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a)
12 Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito,
13 ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito Doctor Jaime
14 Nolivos Maldonado el diecinueve de julio del dos mil siete e
15 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
16 catorce de agosto del dos mil siete, se constituyó la
17 Compañía denominada "DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO
18 DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA"; b) Mediante escritura
19 pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario
20 Primero del Cantón Quito, Jorge Machado Cevallos, el
21 trece de septiembre del dos mil once, inscrita en el
22 Registro Mercantil el cuatro de octubre del dos mil once,
23 los socios Luis Stalin Dávila Haro, Francisco Javier Dávila
24 Haro, María Leonor Dávila Haro y Luis Remigio Dávila
25 Herrera cedieron parte de sus participaciones a favor del
26 socio Alex Javiano Dávila Haro; c) La Junta General de
27 Socios, en sesión extraordinaria y universal, efectuada el
28 día de veintinueve de enero del presente año, autorizó por
29 unanimidad la cesión de las participaciones de los socios

1 Luis Stalin Dávila Haro, Francisco Xavier Dávila Haro y Luis
2 Remigio Dávila Herrera. Conforme la disposición contenida
3 en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías se
4 incorporará al Protocolo el certificado conferido por el
5 Representante Legal de la compañía. TERCERA.- CESION
6 DE PARTICIPACIONES.- El señor Luis Stalin Dávila Haro,
7 con la autorización de su cónyuge señora Silvia Alexandra
8 Altamirano Galarza, cede y transfiere cincuenta y cinco
9 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
10 Norteamérica cada una a favor del señor Alex Javiano
11 Dávila Haro; el señor Francisco Xavier Dávila Haro, por sus
12 propios derechos, cede y transfiere quince participaciones
13 de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada
14 una a favor de la señorita María Leonor Dávila Haro; el
15 señor Luis Remigio Dávila Herrera, con la autorización de
16 su cónyuge señora Blanca Beatriz Haro Herrera, cede y
17 transfiere veinte participaciones de un dólar de los
18 Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del
19 señor Alex Javiano Dávila Haro y cincuenta
20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
21 Norteamérica cada una a favor de la señorita María Leonor
22 Dávila Haro. La presente cesión de participaciones
23 comporta el valor nominal de dichas partes sociales así
24 como los derechos que corresponden a éstas por cuenta
25 de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro
26 concepto de tal manera que los cedentes al ceder sus
27 participaciones lo hacen con todos sus derechos, ventajas
28 y privilegios. CUARTA.- VALOR DE LAS
29 PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.- La presente

1 cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal,
2 el mismo que es pagado por los cesionarios a los cedentes
3 de contado y en dinero de curso legal. Los cedentes
4 declaran recibir a su entera satisfacción no teniendo nada
5 que reclamar por este concepto. QUINTA.- NUEVA
6 INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la cesión de
7 participaciones efectuada mediante la presente escritura
8 pública el capital de la compañía "DAVILA INDUSTRIA Y
9 COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA" queda
10 integrado de la siguiente forma: María Leonor Dávila Haro,
11 ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados
12 Unidos de Norteamérica cada una; Alex Javiano Dávila
13 Haro, doscientas cuarenta participaciones de un dólar de
14 los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Francisco
15 Xavier Dávila Haro, cuarenta participaciones de un dólar
16 de los Estados Unidos de Norteamérica.- SEXTA.-
17 ANOTACIONES.- Los cesionarios quedan facultados para
18 solicitar al señor Notario Décimo Segundo del Cantón
19 Quito siente razón de esta cesión de participaciones al
20 margen de la matriz de la escritura pública de constitución
21 referida en la cláusula segunda; y al señor Registrador
22 Mercantil para que anote al margen de la inscripción
23 correspondiente. SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos
24 que provocare la celebración de la presente escritura
25 pública serán de cuenta y cargo de los cesionarios.
26 OCTAVA.- ACEPTACION.- Cedentes y Cesionarios aceptan
27 la presente escritura en todo y cada una de sus partes por
28 ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses,
29 declarando que nada tienen que reclamarse entre sí.

1 NOVENA.- DOMICILIO.- Para todos los efectos derivados
2 del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su
3 domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los
4 jueces competentes de la misma y al trámite verbal
5 sumario.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás
6 cláusulas de estilo para la validez del presente contrato.
7 (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la
8 minuta inserta, la misma que se halla firmada por la
9 Doctora Ana Lucía Rosero Miño, Abogada, con matrícula
10 profesional del Colegio de Abogados de Quito número
11 nueve mil ochocientos ochenta y uno. Para el otorgamiento
12 de la presente escritura, se observaron los preceptos
13 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes,
14 por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman
15 conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.



16
17
18 **LUIS STALIN DAVILA HARO**

19 CC. 1710241652

20 CV. 064-0008



21
22 **SILVIA ALEXANDRA ALTAMIRANO GALARZA**

23 CC. 1710206618

24 CV. 283-0001



25
26
27 **LUIS REMIGIO DAVILA HERRERA**

28 CC. 1701562710

29 CV.

2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Organos

Beatriz de Davila

BLANCA BEATRIZ HARO HERRERA

CC. 470 22 66 20-4

CV.

Francisco Davila

FRANCISCO JAVIER DAVILA HARO

CC. 171682801-5

CV. 039-0007

Maria Leonor Davila Haro

MARIA LEONOR DAVILA HARO

CC. 171107677-6

CV. 077-0060

Alex Javiano Davila Haro

ALEX JAVIANO DAVILA HARO

CC. 171024164-5

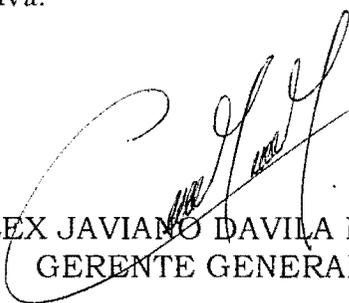
CV. 091-0003

El Notario, [Signature]

CERTIFICADO

De conformidad con la disposición constante en el Art. 113 de la Ley de compañías, CERTIFICO: que, la Junta General de Socios de la compañía **“DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CIA. LTDA.”**, en sesión extraordinaria y universal efectuada el 29 de enero del 2013, con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad, autorizó la cesión de participaciones de los socios señores Luis Stalin Dávila Haro, Francisco Xavier Dávila Haro y Luis Remigio Dávila Herrera.

Me remito al acta respectiva.



ALEX JAVIARO DAVILA HARO
GERENTE GENERAL

**JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO
DAVICOM CÍA.LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de Enero del dos mil trece, a las 11h00, en el domicilio del Señor Luis Remigio Dávila Herrera en la Av. John F. Kennedy N70-45, se reúne la JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA.", de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley De Compañías, con la asistencia de los Socios que representan la totalidad del capital pagado de la misma, los mismos que son:

Luis Stalin Dávila Haro	55 participaciones
María Leonor Dávila Haro	55 participaciones
Francisco Xavier Dávila Haro	55 participaciones
Alex Javiano Dávila Haro	165 participaciones
Luis Remigio Dávila Herrera	70 participaciones

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, de las cuales se encuentran pagadas 400 participaciones es decir (cuatrocientos con 00/100), dando derecho a voto en proporción al valor pagado.

Previa a la Instalación de la JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA.", los socios designaron como Presidente de la JUNTA GENERAL al Señor Luis Remigio Dávila Herrera, y como Secretario al Señor Alex Javiano Dávila Haro.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Socios Asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía.

Toma la palabra quien dirige la sesión y pone en consideración el punto a tratarse en esta junta:

1.-CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA.":

Toma la palabra el Señor Luis Stalin Dávila Haro, quien manifiesta que algunos Socios tienen la voluntad de ceder y transferir a título oneroso las participaciones que tienen en la empresa a otros Socios de la Compañía.

Sobre esta propuesta la JUNTA GENERAL se pronuncia afirmativamente, autorizando por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías, lo cual se detalla a continuación:

El Señor Luis Stalin Dávila Haro con C.I.171024165-2, cede y transfiere libre y voluntariamente 55 participaciones de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA." al Señor Alex Javiano Dávila Haro, lo que representa la cesión y transferencia del total de sus participaciones.

El Señor Francisco Xavier Dávila Haro con C.I.171682801-5, cede y transfiere libre y voluntariamente 15 participaciones de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA." a la Señorita María Leonor Dávila Haro, quedando para el Señor Francisco Xavier Dávila Haro un total de **40 PARTICIPACIONES** de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA."

Y por último el Señor Luis Remigio Dávila Herrera con C.I.170156271-0, cede y transfiere libre y voluntariamente 20 participaciones de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA." al Señor Alex Javiano Dávila Haro y 50 participaciones de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA." a la Señorita María Leonor Dávila Haro, lo que representa la cesión y transferencia del total de sus participaciones.

El total de participaciones de la Señorita María Leonor Dávila Haro con C.I.171107677-6 quedaría en **120 PARTICIPACIONES**.

El total de participaciones del Señor Alex Javiano Dávila Haro con C.I.171024164-5 quedaría en **240 PARTICIPACIONES**.

Por consiguiente, el Nuevo Cuadro de Participaciones de los Socios de la Compañía "Dávila Industria y Comercio Davicom Cía. Ltda." quedaría de la siguiente manera:

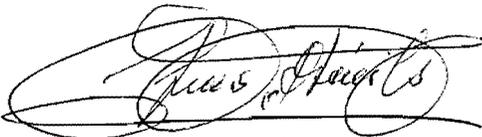
María Leonor Dávila Haro **120 participaciones**

Francisco Xavier Dávila Haro **40 participaciones**

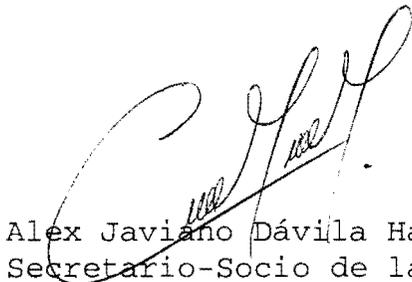
Alex Javiano Dávila Haro **240 participaciones**

Para cumplimiento de todo lo detallado anteriormente los Socios manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta General concede un receso para la redacción del acta, y que luego de realizada se procedió a dar lectura a la misma, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 12 h00, firmando para constancia todos los asistentes y el suscrito Secretario que certifica.



Luis Remigio Dávila Herrera
Presidente-Socio de la Junta General de Socios de
La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA."



Alex Javiano Dávila Haro
Secretario-Socio de la Junta General de Socios de
La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA."



María Leonor Dávila Haro
Socio de La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM
CÍA.LTDA."

Francisco Dávila

Francisco Xavier Dávila Haro
Socio de La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM
CÍA.LTDA."



Luis Stalin Dávila Haro
Socio de La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM
CÍA.LTDA."

CIDADADANIA 171024185
DAVILA HARO LUIS STALIN
PICHINCHA/QUITO/ATAHUALPA /HABASPAMBA/
21 JULIO 1975
001- 6049 00049 M
PICHINCHA/ QUITO
ATAHUALPA /HABASPAMBA/1975



[Handwritten signature]

EQUATORIANA***** V43444242
CASADO SILVIA A ALTAMIRANO GALARZA
SUPERIOR ING. DE SISTEMAS
LUIS REMIGIO DAVILA HERRERA
ESLANCA BEATRIZ HARO HERRERA
QUITO 22/08/2002
22/08/2014

0184269



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
064-0008 NÚMERO 1710241662 CEDULA
DAVILA HARO LUIS STALIN
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CUMBAYA ZONA
PARTIDOIA

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



BOLETA DE VOTACIÓN
ALTAMIRANO GALARZA SILVIA ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO/BENALCARRAR
15 FEBRERO 1975
15706-01566 F.
PICHINCHA QUITO/BENALCARRAR
BOLETA DE VOTACIÓN

[Handwritten signature]



EDUCACIÓN SUPERIOR
CARRERA LUIS STALIN DAVILA HARC
SUPERIOR LIC. EN LINGÜÍSTICA
MAGISTRAL ALTAMIRANO
MARTIN, DECILIA GALARZA
QUITO 14/09/2005

REN 1586771



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

283-0001
NÚMERO

171006618
CÉDULA

ALTAMIRANO GALARZA SILVIA
ALEXANDRA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CUMBAYA

-

PARROQUIA

ZONA

Andre Albia

#1 PRESIDENTA DE LA JUNTA



INSTRUCCION
 BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL MIEMBRO
 DAVILA HERRERA LUIS DOMINGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
 HARO HERRERA BLANCA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-05-10
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-05-10

PROFESION/OCCUPACION
 EMPLEADO PARTICULAR
 V233414224

Francisco Davila

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA
 171882801-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 DAVILA HERRERA LUIS DOMINGO
 HARO HERRERA BLANCA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 ATENCIÓN: P. CHAMBA
 FECHA DE EMISION 1991-07-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

039-0007 1718828015
 NUMERO CÉDULA

DAVILA HARO FRANCISCO XAVIER

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 PARRICOURA

Francisco Davila
 PRESIDENTE (R) DE LA JUNTA



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 COTACOLLAO
 PARROQUIA
 ZONA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 COTACOLLAO
 PARROQUIA
 ZONA

REN
 0893526





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

077-0060 1711076776
 NÚMERO CÉDULA

DAVILA HARO MARIA LEONOR

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA **CIDADANIA** **171024164-5**

DAVILA HARO ALEX JAVIANO
PICHINCHA/QUITO/ATAJUALPA /HABASPAMBA/

23 **HATO** **1774**
001- **0000000000** **JA**

PICHINCHA/
ATAJUALPA



EQUATORIANA***** **E293312222**

CASADO **CORDERO BENAVIDES YIMENA P**
SUPERIOR **EMPLEADO PARTICULAR**

LUIS R DAVILA H
BLANCA B HARO HERRERA

06/12/2010

REN 3403888




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

091-0083 **1710241645**
NÚMERO **CÉDULA**

DAVILA HARO ALEX JAVIANO

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
PONCEANO **PARRROQUIA**



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otor-

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en Quito, a veinte y cinco de febrero del dos mil trece.-



Jaime Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO



ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mí el 19 de julio de 2007, la Cesión de Participaciones que otorga el señor Luis Stalin Dávila Haro y señora Silvia Alexandra Altamirano Galarza; señor Francisco Xavier Dávila Haro; señor Luis Remigio Dávila Herrera y señora Blanca Beatriz Haro Herrera a favor de Alex Javiano Dávila Haro, señorita María Leonor Dávila Haro, mediante escritura pública celebrada ante mí el 07 de febrero del 2013.-

Quito, a 25 de febrero del 2013



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



**ESPACIO EN
BLANCO**



egads

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 21509

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	282
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

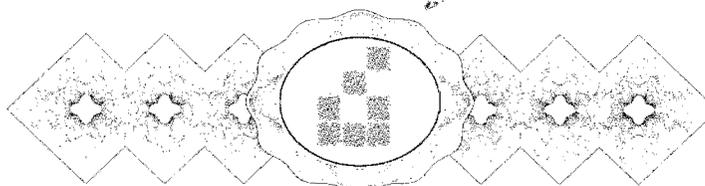
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711076776	DAVILA HARO MARIA LEONOR	Quito	CESIONARIO	Soltero
1710241652	DAVILA HARO LUIS STALIN	Quito	CEDENTE	Casado
1710241645	DAVILA HARO ALEX JAVIANO	Quito	CESIONARIO	Casado
1716828015	DAVILA HARO FRANCISCO XAVIER	Quito	CEDENTE	Soltero
1701562710	DAVILA HERRERA LUIS REMIGIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



**ESPACIO EN
BLANCO**

- Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

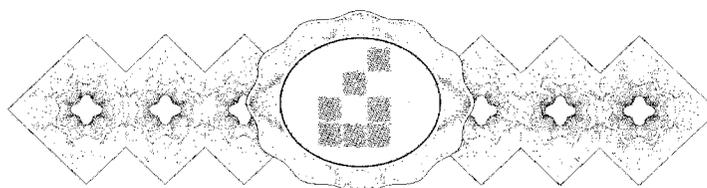
LOS CEDENTES CEDEN 140 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. ESCRITURA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DEL 2 DE ABRIL DEL 2013. NOTARIA DECIMO SEGUNDA CANTON QUITO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2352 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE AGOSTO DEL 2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





**NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

TERCER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR SR. LUIS STALIX DAVILA HARO Y SRA. Y OTROS

A FAVOR DE SR. ALEX JAVIANO DAVILA HARO Y SRA. MARIA
DAVILA HARO

CUANTIA \$. 140,00

ANTE EL NOTARIO

DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS M.

QUITO 7 DE febrero DE 2013

EDIFICIO BANCO DE PRESTAMOS, PATRIA No. 850 Y AV. 10 DE AGOSTO - OF. 701 - 7MO PISO
TELEFONOS OFICINA: 2521 993 - 2542 220 - FAX: 2521 993
QUITO - ECUADOR

M

1 Maldonado, comparecen a la celebración de la presente
2 escritura pública: Por una parte, en calidad de CEDENTES,
3 los cónyuges señor Luis Stalin Dávila Haro y Silvia
4 Alexandra Altamirano Galarza, de estado civil casados, por
5 sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal
6 entre ellos formada; el señor Francisco Xavier Dávila Haro,
7 de estado civil soltero, por sus propios derechos; los
8 cónyuges Luis Remigio Dávila Herrera y Blanca Beatriz
9 Haro Herrera, de estado civil casados, por sus propios
10 derechos y por la sociedad conyugal entre ellos formada; y
11 por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el señor Alex
12 Javiano Dávila Haro, de estado civil casado, por sus
13 propios derechos y la señorita María Leonor Dávila Haro,
14 de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los
15 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
16 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad,
17 legalmente capaces y hábiles por derecho para contratar y
18 obligarse, a quienes conozco de que doy fe, por cuanto me
19 han exhibido sus documentos de identidad y me presentan
20 para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo
21 tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO:
22 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
23 extender y autorizar el CONTRATO DE CESION DE
24 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DAVILA
25 INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑIA
26 LIMITADA", contenido en las cláusulas siguientes:
27 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte, en calidad
28 de CEDENTES, los cónyuges señor Luis Stalin Dávila Haro
29 y Silvia Alexandra Altamirano Galarza, de estado civil

1 casados, por sus propios derechos y por los de la sociedad
2 conyugal entre ellos formada; el señor Francisco Xavier
3 Dávila Haro, de estado civil soltero, por sus propios
4 derechos; los cónyuges Luis Remigio Dávila Herrera y
5 Blanca Beatriz Haro Herrera, de estado civil casados, por
6 sus propios derechos y por la sociedad conyugal entre
7 ellos formada; y por otra parte, en calidad de
8 **CESIONARIOS**, el señor Alex Javiano Dávila Haro, de
9 estado civil casado, por sus propios derechos y la señorita
10 María Leonor Dávila Haro, de estado civil soltera, por sus
11 propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a)
12 Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito,
13 ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito Doctor Jaime
14 Nolivos Maldonado el diecinueve de julio del dos mil siete e
15 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
16 catorce de agosto del dos mil siete, se constituyó la
17 Compañía denominada "DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO
18 DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA"; b) Mediante escritura
19 pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario
20 Primero del Cantón Quito, Jorge Machado Cevallos, el
21 trece de septiembre del dos mil once, inscrita en el
22 Registro Mercantil el cuatro de octubre del dos mil once,
23 los socios Luis Stalin Dávila Haro, Francisco Javier Dávila
24 Haro, María Leonor Dávila Haro y Luis Remigio Dávila
25 Herrera cedieron parte de sus participaciones a favor del
26 socio Alex Javiano Dávila Haro; c) La Junta General de
27 Socios, en sesión extraordinaria y universal, efectuada el
28 día de veintinueve de enero del presente año, autorizó por
29 unanimidad la cesión de las participaciones de los socios

1 Luis Stalin Dávila Haro, Francisco Xavier Dávila Haro y Luis
2 Remigio Dávila Herrera. Conforme la disposición contenida
3 en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías se
4 incorporará al Protocolo el certificado conferido por el
5 Representante Legal de la compañía. TERCERA.- CESION
6 DE PARTICIPACIONES.- El señor Luis Stalin Dávila Haro,
7 con la autorización de su cónyuge señora Silvia Alexandra
8 Altamirano Galarza, cede y transfiere cincuenta y cinco
9 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
10 Norteamérica cada una a favor del señor Alex Javiano
11 Dávila Haro; el señor Francisco Xavier Dávila Haro, por sus
12 propios derechos, cede y transfiere quince participaciones
13 de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada
14 una a favor de la señorita María Leonor Dávila Haro; el
15 señor Luis Remigio Dávila Herrera, con la autorización de
16 su cónyuge señora Blanca Beatriz Haro Herrera, cede y
17 transfiere veinte participaciones de un dólar de los
18 Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del
19 señor Alex Javiano Dávila Haro y cincuenta
20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
21 Norteamérica cada una a favor de la señorita María Leonor
22 Dávila Haro. La presente cesión de participaciones
23 comporta el valor nominal de dichas partes sociales así
24 como los derechos que corresponden a éstas por cuenta
25 de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro
26 concepto de tal manera que los cedentes al ceder sus
27 participaciones lo hacen con todos sus derechos, ventajas
28 y privilegios. CUARTA.- VALOR DE LAS
29 PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.- La presente

1 cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal,
2 el mismo que es pagado por los cesionarios a los cedentes
3 de contado y en dinero de curso legal. Los cedentes
4 declaran recibir a su entera satisfacción no teniendo nada
5 que reclamar por este concepto. QUINTA.- NUEVA
6 INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la cesión de
7 participaciones efectuada mediante la presente escritura
8 pública el capital de la compañía "DAVILA INDUSTRIA Y
9 COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA" queda
10 integrado de la siguiente forma: María Leonor Dávila Haro,
11 ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados
12 Unidos de Norteamérica cada una; Alex Javiano Dávila
13 Haro, doscientas cuarenta participaciones de un dólar de
14 los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Francisco
15 Xavier Dávila Haro, cuarenta participaciones de un dólar
16 de los Estados Unidos de Norteamérica.- SEXTA.-
17 ANOTACIONES.- Los cesionarios quedan facultados para
18 solicitar al señor Notario Décimo Segundo del Cantón
19 Quito siente razón de esta cesión de participaciones al
20 margen de la matriz de la escritura pública de constitución
21 referida en la cláusula segunda; y al señor Registrador
22 Mercantil para que anote al margen de la inscripción
23 correspondiente. SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos
24 que provocare la celebración de la presente escritura
25 pública serán de cuenta y cargo de los cesionarios.
26 OCTAVA.- ACEPTACION.- Cedentes y Cesionarios aceptan
27 la presente escritura en todo y cada una de sus partes por
28 ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses,
29 declarando que nada tienen que reclamarse entre sí.

1 NOVENA.- DOMICILIO.- Para todos los efectos derivados
2 del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su
3 domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los
4 jueces competentes de la misma y al trámite verbal
5 sumario.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás
6 cláusulas de estilo para la validez del presente contrato.
7 (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la
8 minuta inserta, la misma que se halla firmada por la
9 Doctora Ana Lucía Rosero Miño, Abogada, con matrícula
10 profesional del Colegio de Abogados de Quito número
11 nueve mil ochocientos ochenta y uno. Para el otorgamiento
12 de la presente escritura, se observaron los preceptos
13 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes,
14 por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman
15 conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.



16
17
18 **LUIS STALIN DAVILA HARO**

19 CC. 1710241652

20 CV. 064-0008



21
22 **SILVIA ALEXANDRA ALTAMIRANO GALARZA**

23 CC. 1710206618

24 CV. 283-0001



25
26
27 **LUIS REMIGIO DAVILA HERRERA**

28 CC. 1701562710

29 CV.

2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Organos

Beatriz de Davila

BLANCA BEATRIZ HARO HERRERA

CC. 470 22 66 20-4

CV.

Francisco Davila

FRANCISCO JAVIER DAVILA HARO

CC. 171682801-5

CV. 039-0007

Maria Leonor Davila Haro

MARIA LEONOR DAVILA HARO

CC. 171107677-6

CV. 077-0060

Alex Javiano Davila Haro

ALEX JAVIANO DAVILA HARO

CC. 171024164-5

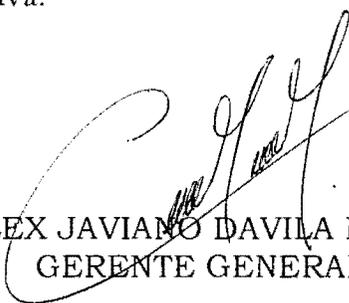
CV. 091-0003

El Notario, [Signature]

CERTIFICADO

De conformidad con la disposición constante en el Art. 113 de la Ley de compañías, CERTIFICO: que, la Junta General de Socios de la compañía **“DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CIA. LTDA.”**, en sesión extraordinaria y universal efectuada el 29 de enero del 2013, con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad, autorizó la cesión de participaciones de los socios señores Luis Stalin Dávila Haro, Francisco Xavier Dávila Haro y Luis Remigio Dávila Herrera.

Me remito al acta respectiva.



ALEX JAVIARO DAVILA HARO
GERENTE GENERAL

**JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO
DAVICOM CÍA.LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de Enero del dos mil trece, a las 11h00, en el domicilio del Señor Luis Remigio Dávila Herrera en la Av. John F. Kennedy N70-45, se reúne la JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA.", de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley De Compañías, con la asistencia de los Socios que representan la totalidad del capital pagado de la misma, los mismos que son:

Luis Stalin Dávila Haro	55 participaciones
María Leonor Dávila Haro	55 participaciones
Francisco Xavier Dávila Haro	55 participaciones
Alex Javiano Dávila Haro	165 participaciones
Luis Remigio Dávila Herrera	70 participaciones

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, de las cuales se encuentran pagadas 400 participaciones es decir (cuatrocientos con 00/100), dando derecho a voto en proporción al valor pagado.

Previa a la Instalación de la JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA.", los socios designaron como Presidente de la JUNTA GENERAL al Señor Luis Remigio Dávila Herrera, y como Secretario al Señor Alex Javiano Dávila Haro.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Socios Asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía.

Toma la palabra quien dirige la sesión y pone en consideración el punto a tratarse en esta junta:

1.-CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA.":

Toma la palabra el Señor Luis Stalin Dávila Haro, quien manifiesta que algunos Socios tienen la voluntad de ceder y transferir a título oneroso las participaciones que tienen en la empresa a otros Socios de la Compañía.

Sobre esta propuesta la JUNTA GENERAL se pronuncia afirmativamente, autorizando por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías, lo cual se detalla a continuación:

El Señor Luis Stalin Dávila Haro con C.I.171024165-2, cede y transfiere libre y voluntariamente 55 participaciones de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA." al Señor Alex Javiano Dávila Haro, lo que representa la cesión y transferencia del total de sus participaciones.

El Señor Francisco Xavier Dávila Haro con C.I.171682801-5, cede y transfiere libre y voluntariamente 15 participaciones de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA." a la Señorita María Leonor Dávila Haro, quedando para el Señor Francisco Xavier Dávila Haro un total de **40 PARTICIPACIONES** de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA."

Y por último el Señor Luis Remigio Dávila Herrera con C.I.170156271-0, cede y transfiere libre y voluntariamente 20 participaciones de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA." al Señor Alex Javiano Dávila Haro y 50 participaciones de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA." a la Señorita María Leonor Dávila Haro, lo que representa la cesión y transferencia del total de sus participaciones.

El total de participaciones de la Señorita María Leonor Dávila Haro con C.I.171107677-6 quedaría en **120 PARTICIPACIONES**.

El total de participaciones del Señor Alex Javiano Dávila Haro con C.I.171024164-5 quedaría en **240 PARTICIPACIONES**.

Por consiguiente, el Nuevo Cuadro de Participaciones de los Socios de la Compañía "Dávila Industria y Comercio Davicom Cía. Ltda." quedaría de la siguiente manera:

María Leonor Dávila Haro **120 participaciones**

Francisco Xavier Dávila Haro **40 participaciones**

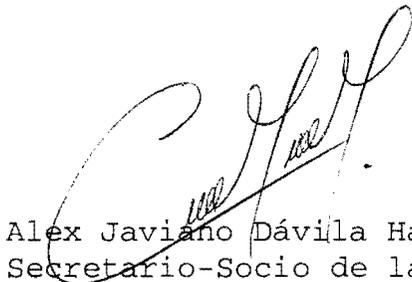
Alex Javiano Dávila Haro **240 participaciones**

Para cumplimiento de todo lo detallado anteriormente los Socios manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta General concede un receso para la redacción del acta, y que luego de realizada se procedió a dar lectura a la misma, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 12 h00, firmando para constancia todos los asistentes y el suscrito Secretario que certifica.



Luis Remigio Dávila Herrera
Presidente-Socio de la Junta General de Socios de
La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA."



Alex Javiano Dávila Haro
Secretario-Socio de la Junta General de Socios de
La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA."



María Leonor Dávila Haro
Socio de La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM
CÍA.LTDA."

Francisco Dávila

Francisco Xavier Dávila Haro
Socio de La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM
CÍA.LTDA."



Luis Stalin Dávila Haro
Socio de La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM
CÍA.LTDA."

CIDADADANIA 171024185
DAVILA HARO LUIS STALIN
PICHINCHA/QUITO/ATAHUALPA /HABASPAMBA/
21 JULIO 1975
001- 6049 00049 M
PICHINCHA/ QUITO
ATAHUALPA /HABASPAMBA/1975



[Handwritten signature]

EQUATORIANA***** V43444242
CASADO SILVIA A ALTAMIRANO GALARZA
SUPERIOR ING. DE SISTEMAS
LUIS REMIGIO DAVILA HERRERA
ESLANCA BEATRIZ HARO HERRERA
QUITO 22/08/2002
22/08/2014

0184269



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
064-0008 NÚMERO 1710241662 CEDULA
DAVILA HARO LUIS STALIN
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CUMBAYA ZONA
PARTIDO



EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



BOLETA DE VOTACIÓN
ALTAMIRANO GALARZA SILVIA ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO/BENALCARRAR
15 FEBRERO 1975
15706-01566 F.
PICHINCHA QUITO/BENALCARRAR
BOLETA DE VOTACIÓN

[Handwritten signature]



EDUCACIÓN SUPERIOR
CARRERA LUIS STALIN DAVILA HARC
SUPERIOR LIC. EN LINGÜÍSTICA
MAGISTRITA ALTAMIRANO
MARTHA BECILA GALARZA
QUITO 14/09/2005
1409/0005

REN 1586771



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

283-0001
NÚMERO

171006618
CÉDULA

ALTAMIRANO GALARZA SILVIA
ALEXANDRA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CUMBAYA

ZONA

PARROQUIA

Andre Albia
PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCION
 BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL MIEMBRO
 DAVILA HERRERA LUIS DOMINGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
 HARO HERRERA BLANCA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-05-10
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-05-10

PROFESION/OCCUPACION
 EMPLEADO PARTICULAR
 V233414224

[Signature: Luis Domingo Davila]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA
 171882801-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 DAVILA HERRERA LUIS DOMINGO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 ATENCIÓN: [Signature]
 FECHA DE EMISION: 1991-07-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero

[Barcode]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

039-0007 1718828015
 NUMERO CÉDULA

DAVILA HARO FRANCISCO XAVIER

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 PARRISIA

[Signature]
 PRESIDENTE (R) DE LA JUNTA



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 COTACOLLAO
 PARROQUIA
 ZONA
 2DA
 1711076776

[Handwritten Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 COTACOLLAO
 PARROQUIA
 ZONA
 2DA
 1711076776
 REN
 0893526




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

077-0060 1711076776
 NÚMERO CÉDULA

DAVILA HARO MARIA LEONOR

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA
 2DA

F I PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en Quito, a veinte y cinco de febrero del dos mil trece.-



Jaime Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO



ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mí el 19 de julio de 2007, la Cesión de Participaciones que otorga el señor Luis Stalin Dávila Haro y señora Silvia Alexandra Altamirano Galarza; señor Francisco Xavier Dávila Haro; señor Luis Remigio Dávila Herrera y señora Blanca Beatriz Haro Herrera a favor de Alex Javiano Dávila Haro, señorita María Leonor Dávila Haro, mediante escritura pública celebrada ante mí el 07 de febrero del 2013.-

Quito, a 25 de febrero del 2013



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



**ESPACIO EN
BLANCO**



egads

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 21509

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	282
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

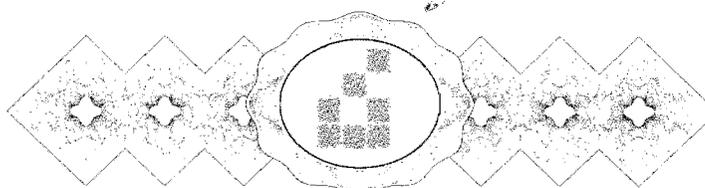
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711076776	DAVILA HARO MARIA LEONOR	Quito	CESIONARIO	Soltero
1710241652	DAVILA HARO LUIS STALIN	Quito	CEDENTE	Casado
1710241645	DAVILA HARO ALEX JAVIANO	Quito	CESIONARIO	Casado
1716828015	DAVILA HARO FRANCISCO XAVIER	Quito	CEDENTE	Soltero
1701562710	DAVILA HERRERA LUIS REMIGIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



**ESPACIO EN
BLANCO**

- Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

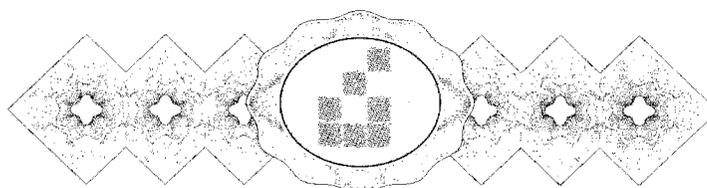
LOS CEDENTES CEDEN 140 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. ESCRITURA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DEL 2 DE ABRIL DEL 2013. NOTARIA DECIMO SEGUNDA CANTON QUITO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2352 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE AGOSTO DEL 2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





**NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

TERCER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR SR. LUIS STALIX DAVILA HARO Y SRA. Y OTROS

A FAVOR DE SR. ALEX JAVIANO DAVILA HARO Y SRA. MARIA
DAVILA HARO

CUANTIA \$. 140,00

ANTE EL NOTARIO

DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS M.

QUITO 7 DE febrero DE 2013

EDIFICIO BANCO DE PRESTAMOS, PATRIA No. 850 Y AV. 10 DE AGOSTO - OF. 701 - 7MO PISO
TELEFONOS OFICINA: 2521 993 - 2542 220 - FAX: 2521 993
QUITO - ECUADOR

M

1 Maldonado, comparecen a la celebración de la presente
2 escritura pública: Por una parte, en calidad de CEDENTES,
3 los cónyuges señor Luis Stalin Dávila Haro y Silvia
4 Alexandra Altamirano Galarza, de estado civil casados, por
5 sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal
6 entre ellos formada; el señor Francisco Xavier Dávila Haro,
7 de estado civil soltero, por sus propios derechos; los
8 cónyuges Luis Remigio Dávila Herrera y Blanca Beatriz
9 Haro Herrera, de estado civil casados, por sus propios
10 derechos y por la sociedad conyugal entre ellos formada; y
11 por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el señor Alex
12 Javiano Dávila Haro, de estado civil casado, por sus
13 propios derechos y la señorita María Leonor Dávila Haro,
14 de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los
15 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
16 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad,
17 legalmente capaces y hábiles por derecho para contratar y
18 obligarse, a quienes conozco de que doy fe, por cuanto me
19 han exhibido sus documentos de identidad y me presentan
20 para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo
21 tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO:
22 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
23 extender y autorizar el CONTRATO DE CESION DE
24 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DAVILA
25 INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑIA
26 LIMITADA", contenido en las cláusulas siguientes:
27 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte, en calidad
28 de CEDENTES, los cónyuges señor Luis Stalin Dávila Haro
29 y Silvia Alexandra Altamirano Galarza, de estado civil

1 casados, por sus propios derechos y por los de la sociedad
2 conyugal entre ellos formada; el señor Francisco Xavier
3 Dávila Haro, de estado civil soltero, por sus propios
4 derechos; los cónyuges Luis Remigio Dávila Herrera y
5 Blanca Beatriz Haro Herrera, de estado civil casados, por
6 sus propios derechos y por la sociedad conyugal entre
7 ellos formada; y por otra parte, en calidad de
8 **CESIONARIOS**, el señor Alex Javiano Dávila Haro, de
9 estado civil casado, por sus propios derechos y la señorita
10 María Leonor Dávila Haro, de estado civil soltera, por sus
11 propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)**
12 **Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito,**
13 **ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito Doctor Jaime**
14 **Nolivos Maldonado el diecinueve de julio del dos mil siete e**
15 **inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el**
16 **catorce de agosto del dos mil siete, se constituyó la**
17 **Compañía denominada “DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO**
18 **DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA”;** b) **Mediante escritura**
19 **pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario**
20 **Primero del Cantón Quito, Jorge Machado Cevallos, el**
21 **trece de septiembre del dos mil once, inscrita en el**
22 **Registro Mercantil el cuatro de octubre del dos mil once,**
23 **los socios Luis Stalin Dávila Haro, Francisco Javier Dávila**
24 **Haro, María Leonor Dávila Haro y Luis Remigio Dávila**
25 **Herrera cedieron parte de sus participaciones a favor del**
26 **socio Alex Javiano Dávila Haro;** c) **La Junta General de**
27 **Socios, en sesión extraordinaria y universal, efectuada el**
28 **día de veintinueve de enero del presente año, autorizó por**
29 **unanimidad la cesión de las participaciones de los socios**

1 Luis Stalin Dávila Haro, Francisco Xavier Dávila Haro y Luis
2 Remigio Dávila Herrera. Conforme la disposición contenida
3 en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías se
4 incorporará al Protocolo el certificado conferido por el
5 Representante Legal de la compañía. TERCERA.- CESION
6 DE PARTICIPACIONES.- El señor Luis Stalin Dávila Haro,
7 con la autorización de su cónyuge señora Silvia Alexandra
8 Altamirano Galarza, cede y transfiere cincuenta y cinco
9 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
10 Norteamérica cada una a favor del señor Alex Javiano
11 Dávila Haro; el señor Francisco Xavier Dávila Haro, por sus
12 propios derechos, cede y transfiere quince participaciones
13 de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada
14 una a favor de la señorita María Leonor Dávila Haro; el
15 señor Luis Remigio Dávila Herrera, con la autorización de
16 su cónyuge señora Blanca Beatriz Haro Herrera, cede y
17 transfiere veinte participaciones de un dólar de los
18 Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del
19 señor Alex Javiano Dávila Haro y cincuenta
20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
21 Norteamérica cada una a favor de la señorita María Leonor
22 Dávila Haro. La presente cesión de participaciones
23 comporta el valor nominal de dichas partes sociales así
24 como los derechos que corresponden a éstas por cuenta
25 de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro
26 concepto de tal manera que los cedentes al ceder sus
27 participaciones lo hacen con todos sus derechos, ventajas
28 y privilegios. CUARTA.- VALOR DE LAS
29 PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.- La presente

1 cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal,
2 el mismo que es pagado por los cesionarios a los cedentes
3 de contado y en dinero de curso legal. Los cedentes
4 declaran recibir a su entera satisfacción no teniendo nada
5 que reclamar por este concepto. QUINTA.- NUEVA
6 INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la cesión de
7 participaciones efectuada mediante la presente escritura
8 pública el capital de la compañía "DAVILA INDUSTRIA Y
9 COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA" queda
10 integrado de la siguiente forma: María Leonor Dávila Haro,
11 ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados
12 Unidos de Norteamérica cada una; Alex Javiano Dávila
13 Haro, doscientas cuarenta participaciones de un dólar de
14 los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Francisco
15 Xavier Dávila Haro, cuarenta participaciones de un dólar
16 de los Estados Unidos de Norteamérica.- SEXTA.-
17 ANOTACIONES.- Los cesionarios quedan facultados para
18 solicitar al señor Notario Décimo Segundo del Cantón
19 Quito siente razón de esta cesión de participaciones al
20 margen de la matriz de la escritura pública de constitución
21 referida en la cláusula segunda; y al señor Registrador
22 Mercantil para que anote al margen de la inscripción
23 correspondiente. SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos
24 que provocare la celebración de la presente escritura
25 pública serán de cuenta y cargo de los cesionarios.
26 OCTAVA.- ACEPTACION.- Cedentes y Cesionarios aceptan
27 la presente escritura en todo y cada una de sus partes por
28 ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses,
29 declarando que nada tienen que reclamarse entre sí.

1 NOVENA.- DOMICILIO.- Para todos los efectos derivados
2 del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su
3 domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los
4 jueces competentes de la misma y al trámite verbal
5 sumario.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás
6 cláusulas de estilo para la validez del presente contrato.
7 (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la
8 minuta inserta, la misma que se halla firmada por la
9 Doctora Ana Lucía Rosero Miño, Abogada, con matrícula
10 profesional del Colegio de Abogados de Quito número
11 nueve mil ochocientos ochenta y uno. Para el otorgamiento
12 de la presente escritura, se observaron los preceptos
13 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes,
14 por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman
15 conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.



16
17
18 **LUIS STALIN DAVILA HARO**

19 CC. 1710241652

20 CV. 064-0008



21
22 **SILVIA ALEXANDRA ALTAMIRANO GALARZA**

23 CC. 1710206618

24 CV. 283-0001



25
26
27 **LUIS REMIGIO DAVILA HERRERA**

28 CC. 1701562710

29 CV.

2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Organos

Beatriz de Davila

BLANCA BEATRIZ HARO HERRERA

CC. 470 22 66 20-4

CV.

Francisco Davila

FRANCISCO JAVIER DAVILA HARO

CC. 171682801-5

CV. 039-0007

Maria Leonor Davila Haro

MARIA LEONOR DAVILA HARO

CC. 171107677-6

CV. 077-0060

Alex Javiano Davila Haro

ALEX JAVIANO DAVILA HARO

CC. 171024164-5

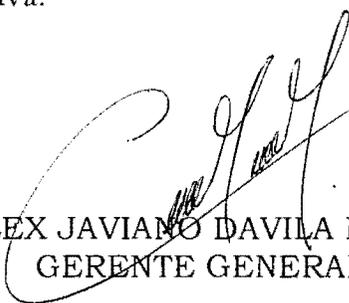
CV. 091-0003

El Notario, [Signature]

CERTIFICADO

De conformidad con la disposición constante en el Art. 113 de la Ley de compañías, CERTIFICO: que, la Junta General de Socios de la compañía **“DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CIA. LTDA.”**, en sesión extraordinaria y universal efectuada el 29 de enero del 2013, con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad, autorizó la cesión de participaciones de los socios señores Luis Stalin Dávila Haro, Francisco Xavier Dávila Haro y Luis Remigio Dávila Herrera.

Me remito al acta respectiva.



ALEX JAVIARO DAVILA HARO
GERENTE GENERAL

**JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO
DAVICOM CÍA.LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de Enero del dos mil trece, a las 11h00, en el domicilio del Señor Luis Remigio Dávila Herrera en la Av. John F. Kennedy N70-45, se reúne la JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA.", de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley De Compañías, con la asistencia de los Socios que representan la totalidad del capital pagado de la misma, los mismos que son:

Luis Stalin Dávila Haro	55 participaciones
María Leonor Dávila Haro	55 participaciones
Francisco Xavier Dávila Haro	55 participaciones
Alex Javiano Dávila Haro	165 participaciones
Luis Remigio Dávila Herrera	70 participaciones

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, de las cuales se encuentran pagadas 400 participaciones es decir (cuatrocientos con 00/100), dando derecho a voto en proporción al valor pagado.

Previa a la Instalación de la JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA.", los socios designaron como Presidente de la JUNTA GENERAL al Señor Luis Remigio Dávila Herrera, y como Secretario al Señor Alex Javiano Dávila Haro.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Socios Asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía.

Toma la palabra quien dirige la sesión y pone en consideración el punto a tratarse en esta junta:

1.-CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA.":

Toma la palabra el Señor Luis Stalin Dávila Haro, quien manifiesta que algunos Socios tienen la voluntad de ceder y transferir a título oneroso las participaciones que tienen en la empresa a otros Socios de la Compañía.

Sobre esta propuesta la JUNTA GENERAL se pronuncia afirmativamente, autorizando por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías, lo cual se detalla a continuación:

El Señor Luis Stalin Dávila Haro con C.I.171024165-2, cede y transfiere libre y voluntariamente 55 participaciones de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA." al Señor Alex Javiano Dávila Haro, lo que representa la cesión y transferencia del total de sus participaciones.

El Señor Francisco Xavier Dávila Haro con C.I.171682801-5, cede y transfiere libre y voluntariamente 15 participaciones de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA." a la Señorita María Leonor Dávila Haro, quedando para el Señor Francisco Xavier Dávila Haro un total de **40 PARTICIPACIONES** de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA."

Y por último el Señor Luis Remigio Dávila Herrera con C.I.170156271-0, cede y transfiere libre y voluntariamente 20 participaciones de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA." al Señor Alex Javiano Dávila Haro y 50 participaciones de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA." a la Señorita María Leonor Dávila Haro, lo que representa la cesión y transferencia del total de sus participaciones.

El total de participaciones de la Señorita María Leonor Dávila Haro con C.I.171107677-6 quedaría en **120 PARTICIPACIONES**.

El total de participaciones del Señor Alex Javiano Dávila Haro con C.I.171024164-5 quedaría en **240 PARTICIPACIONES**.

Por consiguiente, el Nuevo Cuadro de Participaciones de los Socios de la Compañía "Dávila Industria y Comercio Davicom Cía. Ltda." quedaría de la siguiente manera:

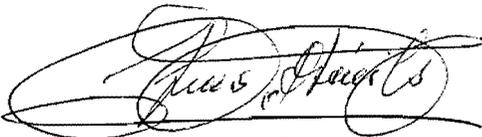
María Leonor Dávila Haro **120 participaciones**

Francisco Xavier Dávila Haro **40 participaciones**

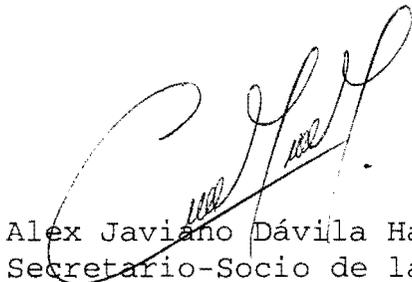
Alex Javiano Dávila Haro **240 participaciones**

Para cumplimiento de todo lo detallado anteriormente los Socios manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta General concede un receso para la redacción del acta, y que luego de realizada se procedió a dar lectura a la misma, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 12 h00, firmando para constancia todos los asistentes y el suscrito Secretario que certifica.



Luis Remigio Dávila Herrera
Presidente-Socio de la Junta General de Socios de
La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA."



Alex Javiano Dávila Haro
Secretario-Socio de la Junta General de Socios de
La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA."



María Leonor Dávila Haro
Socio de La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM
CÍA.LTDA."

Francisco Dávila

Francisco Xavier Dávila Haro
Socio de La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM
CÍA.LTDA."



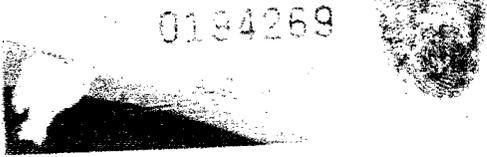
Luis Stalin Dávila Haro
Socio de La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM
CÍA.LTDA."

CIDADANIA 171024185
DAVILA HARO LUIS STALIN
PICHINCHA/QUITO/ATAHUALPA /HABASPAMBA/
21 JULIO 1975
001- 6049 00049 M
PICHINCHA/ QUITO
ATAHUALPA /HABASPAMBA/1975



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V43444242
CASADO SILVIA A ALTAMIRANO GALARZA
SUPERIOR ING. DE SISTEMAS
LUIS REMIGIO DAVILA HERRERA
ESLANCA BEATRIZ HARO HERRERA
QUITO 22/08/2002
22/08/2014



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
064-0008 NÚMERO 1710241662 CEDULA
DAVILA HARO LUIS STALIN
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CUMBAYA ZONA
PARTIDOIA

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



BOLETA
ALTAMIRANO GALARZA SILVIA ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO/BENALCARRAR
15 FEBRERO 1975
01566 F.
PICHINCHA QUITO/BENALCARRAR
BOLETA

[Handwritten signature]



EDUCACIÓN SUPERIOR
CARRERA LUIS STALIN DAVILA HARC
SUPERIOR LIC. EN LINGÜÍSTICA
MAGISTRAL ALTAMIRANO
MARTÍN DECIJA GALARZA
QUITO 14/09/2005
1409005

REN 1586771



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

283-0001
NÚMERO

171006618
CÉDULA

ALTAMIRANO GALARZA SILVIA
ALEXANDRA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CUMBAYA

-

PARROQUIA

ZONA

Andre Albia

#1 PRESIDENTA DE LA JUNTA



INSTRUCCION
 BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL MIEMBRO
 DAVILA HERRERA LUIS DOMINGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
 HARO HERRERA BLANCA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-05-10
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-05-10

PROFESION/OCCUPACION
 EMPLEADO PARTICULAR
 V233414224

Francisco Davila

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA
 171682801-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 DAVILA HERRERA LUIS DOMINGO
 HARO HERRERA BLANCA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 ATENCIÓN: P. CHAMBA
 FECHA DE EMISION 1991-07-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

039-0007 1716828015
 NUMERO CÉDULA

DAVILA HARO FRANCISCO XAVIER

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 PARRISCUA

Francisco Davila
 PRESIDENTE (R) DE LA JUNTA



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 COTACOLLAO
 PARROQUIA
 ZONA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 COTACOLLAO
 PARROQUIA
 ZONA

REN
 0893526





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

077-0060 1711076776
 NÚMERO CÉDULA

DAVILA HARO MARIA LEONOR

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA



gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en Quito, a veinte y cinco de febrero del dos mil trece.-



Jaime Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO



ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mí el 19 de julio de 2007, la Cesión de Participaciones que otorga el señor Luis Stalin Dávila Haro y señora Silvia Alexandra Altamirano Galarza; señor Francisco Xavier Dávila Haro; señor Luis Remigio Dávila Herrera y señora Blanca Beatriz Haro Herrera a favor de Alex Javiano Dávila Haro, señorita María Leonor Dávila Haro, mediante escritura pública celebrada ante mí el 07 de febrero del 2013.-

Quito, a 25 de febrero del 2013



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



**ESPACIO EN
BLANCO**



egads

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 21509

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	282
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

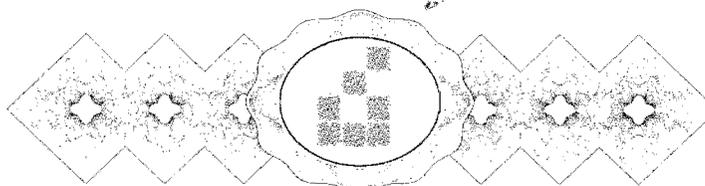
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711076776	DAVILA HARO MARIA LEONOR	Quito	CESIONARIO	Soltero
1710241652	DAVILA HARO LUIS STALIN	Quito	CEDENTE	Casado
1710241645	DAVILA HARO ALEX JAVIANO	Quito	CESIONARIO	Casado
1716828015	DAVILA HARO FRANCISCO XAVIER	Quito	CEDENTE	Soltero
1701562710	DAVILA HERRERA LUIS REMIGIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



**ESPACIO EN
BLANCO**

- Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

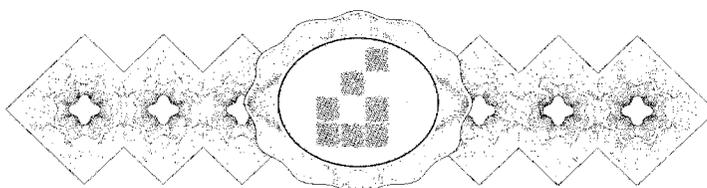
LOS CEDENTES CEDEN 140 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. ESCRITURA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DEL 2 DE ABRIL DEL 2013. NOTARIA DECIMO SEGUNDA CANTON QUITO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2352 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE AGOSTO DEL 2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





**NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

TERCER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR SR. LUIS STALIX DAVILA HARO Y SRA. Y OTROS

A FAVOR DE SR. ALEX JAVIANO DAVILA HARO Y SRA. MARIA
DAVILA HARO

CUANTIA \$. 140,00

ANTE EL NOTARIO

DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS M.

QUITO 7 DE febrero DE 2013

EDIFICIO BANCO DE PRESTAMOS, PATRIA No. 850 Y AV. 10 DE AGOSTO - OF. 701 - 7MO PISO
TELEFONOS OFICINA: 2521 993 - 2542 220 - FAX: 2521 993
QUITO - ECUADOR

M

1 Maldonado, comparecen a la celebración de la presente
2 escritura pública: Por una parte, en calidad de CEDENTES,
3 los cónyuges señor Luis Stalin Dávila Haro y Silvia
4 Alexandra Altamirano Galarza, de estado civil casados, por
5 sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal
6 entre ellos formada; el señor Francisco Xavier Dávila Haro,
7 de estado civil soltero, por sus propios derechos; los
8 cónyuges Luis Remigio Dávila Herrera y Blanca Beatriz
9 Haro Herrera, de estado civil casados, por sus propios
10 derechos y por la sociedad conyugal entre ellos formada; y
11 por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el señor Alex
12 Javiano Dávila Haro, de estado civil casado, por sus
13 propios derechos y la señorita María Leonor Dávila Haro,
14 de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los
15 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
16 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad,
17 legalmente capaces y hábiles por derecho para contratar y
18 obligarse, a quienes conozco de que doy fe, por cuanto me
19 han exhibido sus documentos de identidad y me presentan
20 para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo
21 tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO:
22 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
23 extender y autorizar el CONTRATO DE CESION DE
24 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DAVILA
25 INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑIA
26 LIMITADA", contenido en las cláusulas siguientes:
27 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte, en calidad
28 de CEDENTES, los cónyuges señor Luis Stalin Dávila Haro
29 y Silvia Alexandra Altamirano Galarza, de estado civil

1 casados, por sus propios derechos y por los de la sociedad
2 conyugal entre ellos formada; el señor Francisco Xavier
3 Dávila Haro, de estado civil soltero, por sus propios
4 derechos; los cónyuges Luis Remigio Dávila Herrera y
5 Blanca Beatriz Haro Herrera, de estado civil casados, por
6 sus propios derechos y por la sociedad conyugal entre
7 ellos formada; y por otra parte, en calidad de
8 **CESIONARIOS**, el señor Alex Javiano Dávila Haro, de
9 estado civil casado, por sus propios derechos y la señorita
10 María Leonor Dávila Haro, de estado civil soltera, por sus
11 propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a)
12 Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito,
13 ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito Doctor Jaime
14 Nolivos Maldonado el diecinueve de julio del dos mil siete e
15 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
16 catorce de agosto del dos mil siete, se constituyó la
17 Compañía denominada "DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO
18 DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA"; b) Mediante escritura
19 pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario
20 Primero del Cantón Quito, Jorge Machado Cevallos, el
21 trece de septiembre del dos mil once, inscrita en el
22 Registro Mercantil el cuatro de octubre del dos mil once,
23 los socios Luis Stalin Dávila Haro, Francisco Javier Dávila
24 Haro, María Leonor Dávila Haro y Luis Remigio Dávila
25 Herrera cedieron parte de sus participaciones a favor del
26 socio Alex Javiano Dávila Haro; c) La Junta General de
27 Socios, en sesión extraordinaria y universal, efectuada el
28 día de veintinueve de enero del presente año, autorizó por
29 unanimidad la cesión de las participaciones de los socios

1 Luis Stalin Dávila Haro, Francisco Xavier Dávila Haro y Luis
2 Remigio Dávila Herrera. Conforme la disposición contenida
3 en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías se
4 incorporará al Protocolo el certificado conferido por el
5 Representante Legal de la compañía. TERCERA.- CESION
6 DE PARTICIPACIONES.- El señor Luis Stalin Dávila Haro,
7 con la autorización de su cónyuge señora Silvia Alexandra
8 Altamirano Galarza, cede y transfiere cincuenta y cinco
9 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
10 Norteamérica cada una a favor del señor Alex Javiano
11 Dávila Haro; el señor Francisco Xavier Dávila Haro, por sus
12 propios derechos, cede y transfiere quince participaciones
13 de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada
14 una a favor de la señorita María Leonor Dávila Haro; el
15 señor Luis Remigio Dávila Herrera, con la autorización de
16 su cónyuge señora Blanca Beatriz Haro Herrera, cede y
17 transfiere veinte participaciones de un dólar de los
18 Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del
19 señor Alex Javiano Dávila Haro y cincuenta
20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
21 Norteamérica cada una a favor de la señorita María Leonor
22 Dávila Haro. La presente cesión de participaciones
23 comporta el valor nominal de dichas partes sociales así
24 como los derechos que corresponden a éstas por cuenta
25 de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro
26 concepto de tal manera que los cedentes al ceder sus
27 participaciones lo hacen con todos sus derechos, ventajas
28 y privilegios. CUARTA.- VALOR DE LAS
29 PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.- La presente

1 cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal,
2 el mismo que es pagado por los cesionarios a los cedentes
3 de contado y en dinero de curso legal. Los cedentes
4 declaran recibir a su entera satisfacción no teniendo nada
5 que reclamar por este concepto. QUINTA.- NUEVA
6 INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la cesión de
7 participaciones efectuada mediante la presente escritura
8 pública el capital de la compañía "DAVILA INDUSTRIA Y
9 COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA" queda
10 integrado de la siguiente forma: María Leonor Dávila Haro,
11 ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados
12 Unidos de Norteamérica cada una; Alex Javiano Dávila
13 Haro, doscientas cuarenta participaciones de un dólar de
14 los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Francisco
15 Xavier Dávila Haro, cuarenta participaciones de un dólar
16 de los Estados Unidos de Norteamérica.- SEXTA.-
17 ANOTACIONES.- Los cesionarios quedan facultados para
18 solicitar al señor Notario Décimo Segundo del Cantón
19 Quito siente razón de esta cesión de participaciones al
20 margen de la matriz de la escritura pública de constitución
21 referida en la cláusula segunda; y al señor Registrador
22 Mercantil para que anote al margen de la inscripción
23 correspondiente. SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos
24 que provocare la celebración de la presente escritura
25 pública serán de cuenta y cargo de los cesionarios.
26 OCTAVA.- ACEPTACION.- Cedentes y Cesionarios aceptan
27 la presente escritura en todo y cada una de sus partes por
28 ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses,
29 declarando que nada tienen que reclamarse entre sí.

1 NOVENA.- DOMICILIO.- Para todos los efectos derivados
2 del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su
3 domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los
4 jueces competentes de la misma y al trámite verbal
5 sumario.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás
6 cláusulas de estilo para la validez del presente contrato.
7 (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la
8 minuta inserta, la misma que se halla firmada por la
9 Doctora Ana Lucía Rosero Miño, Abogada, con matrícula
10 profesional del Colegio de Abogados de Quito número
11 nueve mil ochocientos ochenta y uno. Para el otorgamiento
12 de la presente escritura, se observaron los preceptos
13 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes,
14 por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman
15 conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.



16
17
18 **LUIS STALIN DAVILA HARO**

19 CC. 1710241652

20 CV. 064-0008



21
22 **SILVIA ALEXANDRA ALTAMIRANO GALARZA**

23 CC. 1710206618

24 CV. 283-0001



25
26
27 **LUIS REMIGIO DAVILA HERRERA**

28 CC. 1701562710

29 CV.

2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Organos

Beatriz de Davila

BLANCA BEATRIZ HARO HERRERA

CC. 470 22 66 20-4

CV.

Francisco Davila

FRANCISCO JAVIER DAVILA HARO

CC. 171682801-5

CV. 039-0007

Maria Leonor Davila Haro

MARIA LEONOR DAVILA HARO

CC. 171107677-6

CV. 077-0060

Alex Javiano Davila Haro

ALEX JAVIANO DAVILA HARO

CC. 171024164-5

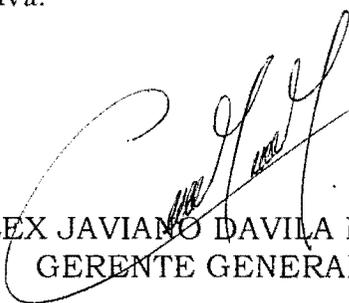
CV. 091-0003

El Notario, [Signature]

CERTIFICADO

De conformidad con la disposición constante en el Art. 113 de la Ley de compañías, CERTIFICO: que, la Junta General de Socios de la compañía **“DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CIA. LTDA.”**, en sesión extraordinaria y universal efectuada el 29 de enero del 2013, con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad, autorizó la cesión de participaciones de los socios señores Luis Stalin Dávila Haro, Francisco Xavier Dávila Haro y Luis Remigio Dávila Herrera.

Me remito al acta respectiva.



ALEX JAVIARO DAVILA HARO
GERENTE GENERAL

**JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO
DAVICOM CÍA.LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de Enero del dos mil trece, a las 11h00, en el domicilio del Señor Luis Remigio Dávila Herrera en la Av. John F. Kennedy N70-45, se reúne la JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA.", de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley De Compañías, con la asistencia de los Socios que representan la totalidad del capital pagado de la misma, los mismos que son:

Luis Stalin Dávila Haro	55 participaciones
María Leonor Dávila Haro	55 participaciones
Francisco Xavier Dávila Haro	55 participaciones
Alex Javiano Dávila Haro	165 participaciones
Luis Remigio Dávila Herrera	70 participaciones

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, de las cuales se encuentran pagadas 400 participaciones es decir (cuatrocientos con 00/100), dando derecho a voto en proporción al valor pagado.

Previa a la Instalación de la JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA.", los socios designaron como Presidente de la JUNTA GENERAL al Señor Luis Remigio Dávila Herrera, y como Secretario al Señor Alex Javiano Dávila Haro.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Socios Asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía.

Toma la palabra quien dirige la sesión y pone en consideración el punto a tratarse en esta junta:

1.-CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA.":

Toma la palabra el Señor Luis Stalin Dávila Haro, quien manifiesta que algunos Socios tienen la voluntad de ceder y transferir a título oneroso las participaciones que tienen en la empresa a otros Socios de la Compañía.

Sobre esta propuesta la JUNTA GENERAL se pronuncia afirmativamente, autorizando por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías, lo cual se detalla a continuación:

El Señor Luis Stalin Dávila Haro con C.I.171024165-2, cede y transfiere libre y voluntariamente 55 participaciones de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA." al Señor Alex Javiano Dávila Haro, lo que representa la cesión y transferencia del total de sus participaciones.

El Señor Francisco Xavier Dávila Haro con C.I.171682801-5, cede y transfiere libre y voluntariamente 15 participaciones de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA." a la Señorita María Leonor Dávila Haro, quedando para el Señor Francisco Xavier Dávila Haro un total de **40 PARTICIPACIONES** de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA."

Y por último el Señor Luis Remigio Dávila Herrera con C.I.170156271-0, cede y transfiere libre y voluntariamente 20 participaciones de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA." al Señor Alex Javiano Dávila Haro y 50 participaciones de la compañía "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA." a la Señorita María Leonor Dávila Haro, lo que representa la cesión y transferencia del total de sus participaciones.

El total de participaciones de la Señorita María Leonor Dávila Haro con C.I.171107677-6 quedaría en **120 PARTICIPACIONES**.

El total de participaciones del Señor Alex Javiano Dávila Haro con C.I.171024164-5 quedaría en **240 PARTICIPACIONES**.

Por consiguiente, el Nuevo Cuadro de Participaciones de los Socios de la Compañía "Dávila Industria y Comercio Davicom Cía. Ltda." quedaría de la siguiente manera:

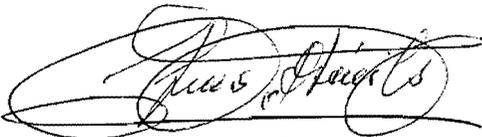
María Leonor Dávila Haro **120 participaciones**

Francisco Xavier Dávila Haro **40 participaciones**

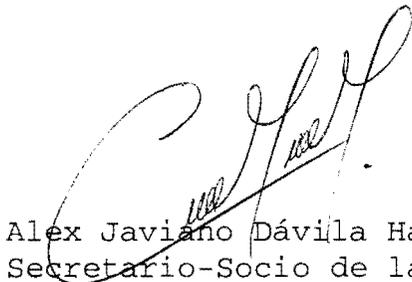
Alex Javiano Dávila Haro **240 participaciones**

Para cumplimiento de todo lo detallado anteriormente los Socios manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta General concede un receso para la redacción del acta, y que luego de realizada se procedió a dar lectura a la misma, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 12 h00, firmando para constancia todos los asistentes y el suscrito Secretario que certifica.



Luis Remigio Dávila Herrera
Presidente-Socio de la Junta General de Socios de
La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA."



Alex Javiano Dávila Haro
Secretario-Socio de la Junta General de Socios de
La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CÍA.LTDA."



María Leonor Dávila Haro
Socio de La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM
CÍA.LTDA."

Francisco Dávila

Francisco Xavier Dávila Haro
Socio de La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM
CÍA.LTDA."



Luis Stalin Dávila Haro
Socio de La COMPAÑÍA "DÁVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM
CÍA.LTDA."

CIDADADANIA 171024185
DAVILA HARO LUIS STALIN
PICHINCHA/QUITO/ATAHUALPA /HABASPAMBA/
21 JULIO 1975
001- 6049 00049 M
PICHINCHA/ QUITO
ATAHUALPA /HABASPAMBA/1975



[Handwritten signature]

EQUATORIANA***** V43444242
CASADO SILVIA A ALTAMIRANO GALARZA
SUPERIOR ING. DE SISTEMAS
LUIS REMIGIO DAVILA HERRERA
ESLANCA BEATRIZ HARO HERRERA
QUITO 22/08/2002
22/08/2014

0184269



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
064-0008 NÚMERO 1710241662 CEDULA
DAVILA HARO LUIS STALIN
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CUMBAYA ZONA
PARTIDOIA

[Handwritten signature]

EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



BOLETA
ALTAMIRANO GALARZA SILVIA ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO/BENALCARRAR
15 FEBRERO 1975
01566 F.
PICHINCHA QUITO/BENALCARRAR
BOLETA

[Handwritten signature]



EDUCACIÓN SUPERIOR
CARRERA LUIS STALIN DAVILA HARC
SUPERIOR LIC. EN LINGÜÍSTICA
MAGISTRAL ALTAMIRANO
MARTÍN DECIJA GALARZA
QUITO 14/09/2005

REN 1586771



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

283-0001
NÚMERO

171006618
CÉDULA

ALTAMIRANO GALARZA SILVIA
ALEXANDRA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CUMBAYA

-

PARROQUIA

ZONA

Andre Albia

#1 PRESIDENTA DE LA JUNTA



INSTRUCCION
 BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL MIEMBRO
 DAVILA HERRERA LUIS DOMINGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
 HARO HERRERA BLANCA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-05-10
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-05-10

PROFESION/OCCUPACION
 EMPLEADO PARTICULAR
 V233414224

Francisco Davila

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA
 171882801-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 DAVILA HERRERA LUIS DOMINGO
 HARO HERRERA BLANCA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 1981-07-18
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

039-0007
 NUMERO

1718828015
 CÉDULA

DAVILA HARO FRANCISCO XAVIER

PICHINCHA
 PROVINCIA
 PARRICOURA

QUITO
 CANTÓN

Francisco Davila

PRESENCIA (R) DE LA JUNTA



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 COTACOLLAO
 PARROQUIA
 ZONA
 2DA
 1771




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 COTACOLLAO
 PARROQUIA
 ZONA
 2DA
 1771

REN
 0893526





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

077-0060
 NÚMERO

1711076776
 CÉDULA

DAVILA HARO MARIA LEONOR

PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON
 COTACOLLAO
 ZONA
 2DA

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en Quito, a veinte y cinco de febrero del dos mil trece.-



Jaime Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO



ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mí el 19 de julio de 2007, la Cesión de Participaciones que otorga el señor Luis Stalin Dávila Haro y señora Silvia Alexandra Altamirano Galarza; señor Francisco Xavier Dávila Haro; señor Luis Remigio Dávila Herrera y señora Blanca Beatriz Haro Herrera a favor de Alex Javiano Dávila Haro, señorita María Leonor Dávila Haro, mediante escritura pública celebrada ante mí el 07 de febrero del 2013.-

Quito, a 25 de febrero del 2013



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



**ESPACIO EN
BLANCO**



egads

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 21509

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	282
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

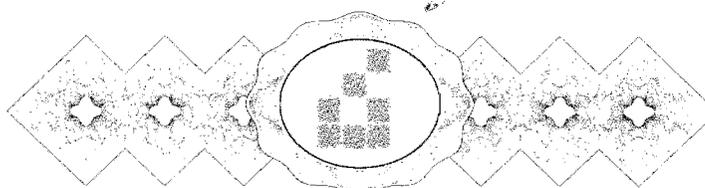
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711076776	DAVILA HARO MARIA LEONOR	Quito	CESIONARIO	Soltero
1710241652	DAVILA HARO LUIS STALIN	Quito	CEDENTE	Casado
1710241645	DAVILA HARO ALEX JAVIANO	Quito	CESIONARIO	Casado
1716828015	DAVILA HARO FRANCISCO XAVIER	Quito	CEDENTE	Soltero
1701562710	DAVILA HERRERA LUIS REMIGIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



**ESPACIO EN
BLANCO**

- Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

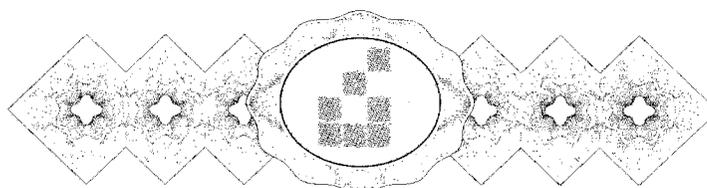
LOS CEDENTES CEDEN 140 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. ESCRITURA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA DEL 2 DE ABRIL DEL 2013. NOTARIA DECIMO SEGUNDA CANTON QUITO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2352 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE AGOSTO DEL 2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





**NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

TERCER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR SR. LUIS STALIX DAVILA HARO Y SRA. Y OTROS

A FAVOR DE SR. ALEX JAVIANO DAVILA HARO Y SRA. MARIA
DAVILA HARO

CUANTIA \$. 140,00

ANTE EL NOTARIO

DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS M.

QUITO 7 DE febrero DE 2013

EDIFICIO BANCO DE PRESTAMOS, PATRIA No. 850 Y AV. 10 DE AGOSTO - OF. 701 - 7MO PISO
TELEFONOS OFICINA: 2521 993 - 2542 220 - FAX: 2521 993
QUITO - ECUADOR

M